



OFICIO N° 108425
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.40°/373

VALPARAÍSO, 24 de junio de 2025

La Diputada señora CAMILA ROJAS VALDERRAMA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara un informe detallado de la atención brindada al paciente Nicolás Gómez Jiménez en el Servicio de Urgencias del Hospital Claudio Vicuña, comuna de San Antonio, el día 25 de mayo. Asimismo, indique las medidas adoptadas por el hospital ante este caso, si se ha iniciado algún sumario administrativo, y, señale las gestiones realizadas para la derivación del caso por especialista de codo de la red pública.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO-SAN ANTONIO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 842EA2872EC8502F



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.